

# OMPI



**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**  
GINEBRA

**S**

**SCIT/SDWG/10/12**

**ORIGINAL: Inglés**

**FECHA: 21 de noviembre de 2008**

## **COMITÉ PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

### **GRUPO DE TRABAJO SOBRE NORMAS Y DOCUMENTACIÓN**

**Décima reunión**  
**Ginebra, 17 a 21 de noviembre de 2008**

**INFORME**

*preparado por el Grupo de Trabajo*

#### **INTRODUCCIÓN**

1. El Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG) del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) celebró su décima reunión del 17 al 21 de noviembre de 2008.
2. Estuvieron representados en la reunión los siguientes Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Barbados, Belarús, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Egipto, España, Estados Unidos de América, la ex República Yugoslava de Macedonia, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Lituania, Marruecos, México, Noruega, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Serbia, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia y Ucrania (40).
3. Tomaron parte en la reunión en calidad de miembros del SCIT los representantes de las siguientes organizaciones: la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas y Diseños) (OAMI), la Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes CCG), la Oficina de Propiedad Intelectual del Benelux (BOIP),

la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) y la Organización Eurasiática de Patentes (OEAP) (6).

4. Tomó parte en la reunión en calidad de observador el Representante del *European Commercial Patent Services Group* (PatCom).

5. La lista de participantes figura en el Anexo I del presente informe.

Punto 1 del orden del día: Apertura de la reunión

6. Abrió la reunión el Sr. Francis Gurry, Director General, quien dio la bienvenida a los participantes.

7. Durante la aprobación del presente informe se convino en que en él debe hacerse referencia a las observaciones que formuló el Director General en su discurso de apertura, en relación con el futuro del SCIT, órgano rector del SDWG. Como indicó el Director General, esas observaciones son de índole meramente preliminar por cuanto la Oficina Internacional (OI) todavía tiene que examinar y debatir esa cuestión con los Estados miembros de la OMPI. El Director General recordó que el SDWG no ha podido presentar informes sobre sus actividades a ningún órgano rector habida cuenta de que el Plenario del SCIT lleva sin reunirse varios años. La OI tiene previsto ocuparse de esa cuestión y propondrá que se incluya un punto a ese respecto en el orden del día de la serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de septiembre de 2009.

8. El Director General señaló que es menester examinar la situación actual del SCIT. La OI preparará una propuesta acerca de cómo proceder con el SCIT y el Plenario del SCIT y la someterá a examen y decisión de los Estados miembros de la OMPI en septiembre de 2009. Además, mencionó que en la actualidad, el SDWG es el único órgano activo del SCIT y que la OMPI no cuenta con un foro para debatir cuestiones de política relacionadas con la información sobre patentes, como ya había tenido en el pasado en el marco del Comité Permanente de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI). Sería también menester contar con un foro adecuado para examinar las estadísticas de propiedad industrial; en los últimos dos años, la Oficina Internacional ha publicado informes de estadísticas mundiales en materia de patentes y estadísticas muy detalladas con respecto al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Habida cuenta de que dichos informes han tenido muy buena acogida, la Oficina Internacional ha decidido ampliar los informes de estadísticas a los fines de dar también cabida a las marcas y los diseños industriales. Por consiguiente, a título de consideración preliminar, cabría prever que el nuevo órgano se ocupe de cuestiones de política relacionadas con la información en materia de propiedad industrial y también de la esfera de las normas en materia de información sobre propiedad industrial (incluidos determinados aspectos de documentación y el Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial), así como de las estadísticas de propiedad industrial. Todas esas ideas preliminares deben ser examinadas detenidamente y debatidas con los Estados miembros de la OMPI en 2009.

Punto 2 del orden del día: Elección del Presidente y de dos Vicepresidentes

9. El SDWG eligió por unanimidad Presidente al Sr. Bruce Cox (Estados Unidos) y Vicepresidentes a la Sra. Samantha Hoy (Australia) y a la Sra. Anna Grashchenkova (Federación de Rusia).

10. El Sr. Ángel López Solanas, Jefe de la Sección de Normas y Documentación, fue el Secretario de la reunión.

Punto 3 del orden del día: Aprobación del orden del día

11. La Secretaría propuso añadir un nuevo punto al orden del día, el 10.d), que reza como sigue:

“Presentación de una ponencia de la Oficina Europea de Patentes sobre el índice mundial de patentes (*Global Patent Index*)”.

12. El SDWG aprobó por unanimidad el orden del día revisado, que se reproduce en el Anexo II del presente informe.

DEBATES, CONCLUSIONES Y DECISIONES

13. Con arreglo a lo decidido por los Órganos Rectores de la OMPI en su décima serie de reuniones, celebrada del 24 de septiembre al 2 de octubre de 1979 (véase el documento AB/X/32, párrafos 51 y 52), el informe de la presente reunión refleja únicamente las conclusiones del SDWG (decisiones, recomendaciones, opiniones, etc.) y no refleja, en particular, las declaraciones hechas por los participantes, excepto en los casos en que se haya expresado una reserva en relación con una determinada conclusión del SDWG o que se haya repetido una reserva tras alcanzar dicha conclusión.

PONENCIAS

14. Las ponencias presentadas en la presente reunión del SDWG y los documentos de trabajo correspondientes pueden consultarse en el sitio Web de la OMPI en:  
[http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\\_id=16703](http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=16703)

Punto 4 del orden del día: Equipo Técnico de la Norma ST.10/C (Tarea N° 30)

15. Los debates se basaron en el documento SCIT/SDWG/10/2 relativo a los avances realizados por el Equipo Técnico de la Norma ST.10/C en la revisión de dicha norma, en la que se establecen recomendaciones para presentar componentes de datos bibliográficos de documentos de patente publicados. El SDWG tomó nota del informe presentado por el Equipo Técnico de la Norma ST.10/C que figura en el Anexo del documento SCIT/SDWG/10/2, y del informe verbal presentado por el responsable del Equipo Técnico sobre los avances realizados a ese respecto.

16. El Equipo Técnico solicitó al SDWG que proporcione información y orientación sobre las cuestiones siguientes, planteadas durante los debates de preparación de la propuesta de revisión de la Norma ST.10/C de la OMPI:

- a) si la revisión debe centrarse únicamente en el contenido actual de la Norma ST.10/C de la OMPI, es decir, en las recomendaciones relativas a las patentes únicamente;
- b) si deben añadirse a la versión revisada de la Norma ST.10/C de la OMPI las recomendaciones relativas a las marcas y a los diseños industriales;
- c) si deben añadirse a la versión revisada de la Norma ST.10/C de la OMPI las recomendaciones relativas a los identificadores uniformes de recursos (URI); y
- d) cómo y cuándo ha de procederse con respecto al estudio de las prácticas vigentes en las oficinas de propiedad industrial (OPI) en lo que respecta al uso de dígitos de control en los números de solicitud.

17. Tras los debates, el SDWG convino en que el Equipo Técnico de la Norma ST.10/C debe centrarse en primer lugar en finalizar la propuesta de revisión de esa Norma con respecto a las recomendaciones relativas a las patentes únicamente, es decir, al contenido actual.

18. El SDWG convino en que, tras la adopción de la versión revisada de la Norma ST.10/C de la OMPI y de una nueva norma, la Norma ST.67 de la OMPI (que se ocupa de los elementos figurativos de las marcas), el Equipo Técnico de Normas sobre Marcas deberá utilizar la versión revisada de la Norma ST.10/C de la OMPI como modelo para elaborar una propuesta de norma similar que guarde relación con la presentación de datos bibliográficos para las marcas.

19. El SDWG convino en que debe aplazarse cualquier decisión con respecto a la elaboración de una nueva norma de la OMPI similar a la Norma ST.10/C aplicable a los diseños industriales hasta que el SDWG apruebe la versión revisada de la Norma ST.10/C en una futura reunión, ya que de momento ningún equipo técnico se ocupa de los diseños industriales en la manera en que el Equipo Técnico de Normas sobre Marcas se ocupa de las marcas.

20. Con respecto a la preparación de recomendaciones relativas a los URI, el SDWG consideró que es probable que otro equipo técnico se ocupe de esa cuestión. Sin embargo, el SDWG convino en que será necesario volver a examinar la cuestión en su próxima reunión de 2009 dentro del punto del orden del día relativo al Equipo Técnico de la Norma ST.10/C.

21. El SDWG observó que, con respecto a las recomendaciones sobre los números de solicitud formuladas en la Norma ST.13 de la OMPI, en la última reunión se solicitó a la Oficina Internacional que mantenga en el *Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial* (Manual de la OMPI) una lista de tipos de códigos de derechos de propiedad industrial, de códigos de uso interno incluidos en el número de serie de nueve dígitos y de dígitos de control. Con arreglo a esta petición y con respecto a los números de solicitud, será necesario llevar a cabo un estudio entre las OPI sobre

las tres cuestiones siguientes: los códigos utilizados para identificar los derechos de propiedad industrial, los códigos de uso interno y los dígitos de control. Estos últimos han sido objeto del estudio mencionado en el párrafo 14.d). El SDWG consideró asimismo la posibilidad de que ese estudio se lleve a cabo en el contexto de la actualización o revisión del estudio publicado en la Parte 7.2 del Manual de la OMPI, antiguo Apéndice de la Norma ST.10/C de la OMPI, relativo a los formatos de presentación de números de solicitud.

22. El SDWG convino en que no debe llevarse a cabo en este momento el estudio sobre las prácticas vigentes en las OPI en lo que respecta al uso de dígitos de control en los números de solicitud. En cambio, una vez finalizada la revisión de la Norma ST.10/C de la OMPI, el Equipo Técnico de la Norma ST.10/C deberá elaborar un cuestionario para llevar a cabo un estudio entre las OPI de los números de solicitud utilizados. El SDWG deberá decidir en su próxima reunión las cuestiones que han de ser examinadas en el cuestionario.

23. El SDWG examinó la repercusión que tendrá en las normas ST.6, ST.10/B y ST.34 de la OMPI la revisión de la Norma ST.13, adoptada en la última reunión.

24. Tras los debates, el SDWG convino en que no es necesario efectuar cambios en la Norma ST.6 de la OMPI. Además, el SDWG convino en la necesidad de realizar los siguientes cambios de redacción en las Normas ST.10/B y ST.34 de la OMPI:

a) deben insertarse las palabras “ni el número de solicitud de conformidad con la Norma ST.13 de la OMPI” en la última parte del párrafo 11 de la Norma ST.10/B de la OMPI, que rece como sigue: “El código de barras no ha sido actualizado para incorporar la fecha de publicación de conformidad con la Norma ST.1 de la OMPI, ni el número de solicitud de conformidad con la Norma ST.13 de la OMPI, debido al uso muy limitado de códigos de barras por las oficinas de propiedad industrial y demás usuarios. No se prevé que otros usuarios utilicen códigos de barras en el futuro”; y

b) debe sustituirse la Nota editorial de la Norma ST.34 de la OMPI por una nueva Nota editorial que rece como sigue: “Desde la última revisión de la Norma ST.34 de la OMPI, que se adoptó el 30 de mayo de 1997, han tenido lugar cambios importantes en determinadas Normas de la OMPI relacionadas con ella, en particular la adopción de una versión revisada de la Norma ST.13 de la OMPI (Recomendación para la numeración de las solicitudes de derechos de propiedad industrial) el 21 de febrero de 2008. Téngase en cuenta que en la Norma ST.13 de la OMPI figuran las recomendaciones relativas a los formatos electrónicos. Las oficinas de propiedad industrial que utilicen las recomendaciones de la Norma ST.13 de la OMPI con respecto a los números de solicitud, no deben utilizar las recomendaciones de la Norma ST.34 de la OMPI.”

Punto 5 del orden del día: Propuesta de revisión de la Norma ST.22 de la OMPI (Tarea N° 37)

25. Los debates se basaron en el documento SCIT/SDWG/10/3 relativo a la revisión de la Norma ST.22 de la OMPI, que incluye recomendaciones para facilitar el reconocimiento óptico de caracteres (ROC).

26. El SDWG tomó nota del informe verbal presentado por el responsable del Equipo Técnico de la Norma ST.22 sobre la labor relativa a la formulación de una propuesta revisada de la Norma ST.22 de la OMPI y a los demás puntos del mandato recibido del SDWG. En la propuesta de revisión de la Norma ST.22 de la OMPI figuran los dos cambios siguientes con respecto a la versión presentada en la octava reunión del SDWG, en marzo de 2007:

a) se ha armonizado la Norma con el formato común de solicitud de las Oficinas de Cooperación Trilateral; y

b) no se ofrecen recomendaciones detalladas para los idiomas coreano y japonés.

27. Tras los debates, el SDWG aprobó la revisión de la Norma ST.22 de la OMPI que se reproduce en el Anexo del documento SCIT/SDWG/10/3, con los cambios siguientes:

a) deben insertarse en el párrafo 10.b) las palabras “preferiblemente 80” de modo que rece como sigue: “el peso del papel debe oscilar entre 70, preferiblemente 80, y 120 g/m<sup>2</sup>”;

b) deben insertarse las palabras “combinaciones de” en el título que precede al párrafo 42, de modo que rece como sigue: “Combinaciones de idiomas: recomendaciones”;

c) deben añadirse las palabras “salvo cuando sea necesario” al final del párrafo 42, de manera que rece como sigue: “Dentro de una misma sección/página de las solicitudes de patente, la combinación de idiomas asiáticos (a base de ideogramas) y europeos (alfabetos latino y cirílico) plantea problemas para el procedimiento de ROC, por lo que debe evitarse, salvo cuando sea necesario”.

28. El responsable del Equipo Técnico de la Norma ST.22 presentó un proyecto de cuestionario que ha sido preparado para realizar un estudio entre las OPI sobre el uso y la aplicación de la versión revisada de la Norma ST.22 de la OMPI.

29. El SDWG solicitó al Equipo Técnico de la Norma ST.22 que elabore una versión revisada del cuestionario mencionado en el párrafo anterior para que sea examinada en la próxima reunión. En el nuevo cuestionario deberán figurar asimismo cuestiones sobre las prácticas de ROC vigentes en las OPI, como los programas y equipos informáticos utilizados y el desarrollo de las operaciones.

30. El SDWG convino en que el estudio de las OPI con respecto a la versión revisada de la Norma ST.22 de la OMPI se realice no antes de junio de 2010.

Punto 6 del orden del día: Propuesta de revisión de la Norma ST.3 de la OMPI (Tarea N° 33)

31. Los debates se basaron en el documento SCIT/SDWG/10/4, relativo a la propuesta de suspender la revisión de la Norma ST.3 de la OMPI a efectos de mantener la versión corta del nombre de la República de Moldova en la Norma ST.3 de la OMPI tal como figura actualmente.

32. El SDWG tomó nota de la información proporcionada en el documento SCIT/SDWG/10/4 y convino en mantener la versión corta del nombre de la República de Moldova en la Norma ST.3 de la OMPI tal como figura actualmente, es decir, “República de Moldova”.

Punto 7 del orden del día: Informe a cargo del responsable del Equipo Técnico de la Norma ST.36 (Tarea N° 38)

33. Los debates se basaron en el documento SCIT/SDWG/10/5, en el que figura un informe del responsable del Equipo Técnico de la Norma ST.36 sobre la marcha de la labor de revisión de esa Norma de la OMPI.

34. El SDWG tomó nota de que el Equipo Técnico de la Norma ST.36 ha introducido un nuevo formulario para la presentación de propuestas denominado *Proposal For Revision (PFR) of WIPO Standard ST.36*, y de que los archivos PFR que han sido presentados y sobre los que se ha llegado a un acuerdo pueden consultarse en el sitio Web del Equipo Técnico de la Norma ST.36: <http://www.wipo.int/scit/en/taskforce/st36/pfr-intro.html>.

35. El SDWG tomó nota de que el Equipo Técnico de la Norma ST.36 ha revisado esa Norma, en particular los Anexos A y C, para cumplir con el mandato inicial que le había encomendado el SDWG. El mandato inicial consiste en armonizar la Norma ST.36 de la OMPI con los cambios efectuados en el Anexo F de las Instrucciones Administrativas del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) (véase el párrafo 61 del documento SCIT/SDWG/8/14). También se han revisado los Anexos A y C para tener en cuenta las propuestas de revisión de la Norma ST.36/2008/001, 003, 004, 006 y 008, adoptadas por el Equipo Técnico de la Norma ST.36 de marzo a agosto de 2008.

36. El SDWG tomó nota asimismo de la nueva versión (2.0) de los Anexos A y C de la Norma ST.36 de la OMPI fue adoptada por el Equipo Técnico el 15 de septiembre de 2008 y publicada en el sitio Web de la OMPI el 30 de septiembre de 2008, en: [http://www.wipo.int/standards/en/xml\\_material/st36/](http://www.wipo.int/standards/en/xml_material/st36/).

37. El SDWG tomó nota además de que el Equipo Técnico de la Norma ST.36 ha acordado publicar dos veces al año (marzo y septiembre), si es necesario, las revisiones de los Anexos A y C de la Norma ST.36 de la OMPI.

38. De conformidad con la solicitud formulada por el SDWG (véase el párrafo 20 del documento SCIT/SDWG/9/12), el Equipo Técnico de la Norma ST.36 consideró si debe revisarse la Norma ST.36 de la OMPI como consecuencia de la revisión de la Norma ST.13. El SDWG señaló que el Equipo Técnico de la Norma ST.36 ha acordado que la revisión de la Norma ST.13 de la OMPI no repercuta en la Norma ST.36.

39. Con respecto a los debates en curso, el responsable del Equipo Técnico de la Norma ST.36 informó de que seguirán considerando varias cuestiones pendientes, a saber, las propuestas realizadas por el Equipo Técnico sobre prácticas en materia de citas (véase el párrafo 35 del documento SCIT/SDWG/9/12), las tres propuestas de revisión de la Norma ST.36 (PFR ST.36/2008/002, 005 y 007) (véase el párrafo 20 del documento SCIT/SDWG/10/5) y la introducción en la Norma ST.36 de la OMPI de nuevas versiones de

DTD (definiciones de tipo de documento) de uso corriente en la industria (véase el párrafo 21 del documento SCIT/SDWG/10/5).

Punto 8 del orden del día: Estudio de las prácticas existentes en las oficinas de propiedad industrial en relación con los códigos utilizados con fines internos o para uso individual (Tarea N° 26)

40. Los debates se basaron en el documento SCIT/SDWG/10/6 relativo al estudio de las prácticas vigentes en las OPI en relación con los códigos utilizados con fines internos o para uso individual, que se reproducen en el Anexo del documento SCIT/SDWG/10/6.
41. En los debates, las Delegaciones del Reino Unido y de Suecia informaron al SDWG de que sus oficinas no utilizan códigos relativos a patentes, marcas y diseños industriales con fines internos o para uso individual. El SDWG tomó nota asimismo de la información adicional proporcionada por la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China sobre los códigos utilizados con fines internos o para uso individual.
42. El SDWG convino en incorporar las respuestas de las Delegaciones del Reino Unido y de Suecia en los tres cuadros del cuestionario. Convino también en incorporar la información adicional proporcionada por la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China en el Cuadro I, relativo a las patentes, y en el Cuadro III, relativo a los diseños industriales, que figuran en el cuestionario. Señaló que los párrafos 5 a 7 del cuestionario se modificarán como consecuencia de la incorporación de la mencionada información en el cuestionario.
43. El SDWG convino en suprimir de los cuadros del cuestionario las dos columnas “Fuente” y “Difusión externa”, puesto que contienen poca información importante. El SDWG pidió que la OI traslade la información de valor que se ofrece en estas dos columnas, por ejemplo, la información suministrada por la Oficina de Propiedad Industrial de Eslovaquia, a la columna “Comentarios”.
44. Tras los debates, el SDWG pidió que la OI publique el cuestionario en la Parte 7 del Manual de la OMPI con las modificaciones que se mencionan en los dos párrafos anteriores.

Punto 9 del orden del día: Prácticas en materia de citas de las oficinas de patentes (Tarea N° 36)

45. Los debates se basaron en el documento SCIT/SDWG/10/7 relativo a cuestiones vinculadas con la creación y la recuperación de citas.
46. El SDWG tomó nota del informe verbal del responsable del Equipo Técnico sobre los avances logrados respecto de la Tarea N° 36.
47. El SDWG examinó y aprobó la publicación del cuestionario sobre “Prácticas en materia de citas de las oficinas de propiedad industrial” en sustitución del cuestionario actual sobre “Prácticas en materia de citas de las oficinas de patentes” de la Parte 7 del Manual de la OMPI.

48. La nueva versión del cuestionario debe reelaborarse a partir del Anexo al documento SCIT/SDWG/10/7 (resultante de las respuestas a la encuesta que se envió mediante la circular C. SCIT 2651) y debe incorporar las siguientes modificaciones:

- en el párrafo 10 de la página 3 debe figurar “cabe remitirse a los elementos comunes internacionales” en lugar de “cabe remitirse a las DTD”;
- en la tercera línea de la página 7 debe figurar “40” respuestas completadas y no “39”;
- en el comentario de Indonesia a la pregunta 2 de la página 7 debe figurar “Actualmente no se incluyen citas en las publicaciones de patentes.”; y
- en la pregunta 15 de la página 15 debe figurar el siguiente cuadro de comentarios:

OPI	Comentarios – Pregunta 15
AU	Las respuestas de la Oficina de AU se basan en los informes de búsqueda bilateral.
FI	La OMPI publica los informes de búsqueda internacional.
RU	La Oficina de RU expide los informes de búsqueda internacional. La OMPI los publica.
WO	Las respuestas de la Oficina de WO se basan en el Capítulo I del informe preliminar internacional sobre la patentabilidad y en el Capítulo II de ese informe y del informe de examen preliminar internacional

Total de comentarios: 4

49. El SDWG tomó nota de la publicación de la versión revisada del término “Citas” del Glosario de Términos de la OMPI que figura en la Parte 8 del Manual de la OMPI.

50. El SDWG tomó nota de la publicación de la Norma ST.14 de la OMPI revisada.

Punto 10.a) del orden del día: Ponencia de la Oficina Internacional sobre el Servicio de Acceso Digital a Documentos de Prioridad

51. La OI ofreció una ponencia sobre la fase en la que se encuentra la aplicación del Servicio de Acceso Digital a Documentos de Prioridad, cuya entrada en funcionamiento está prevista en abril de 2009. En la labor de desarrollo inicial del sistema resultó muy útil la cooperación entre la OI y diversas OPI, a saber, la Oficina de Patentes de Finlandia, la Oficina Japonesa de Patentes, la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual, la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular de China, la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido, la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América y la Oficina Europea de Patentes. En la ponencia se destacaron las características operativas y los aspectos técnicos de la labor, además de la arquitectura técnica y el calendario del proyecto, y se hizo una breve demostración del portal del solicitante. Se alentó a las OPI a participar en una etapa temprana y a señalar su interés a la OI.

Punto 10.b) del orden del día: Informe verbal, a cargo de la Oficina Internacional, sobre las modificaciones del Anexo C de las Instrucciones Administrativas del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y de la Norma ST.25 de la OMPI

52. La OI informó al SDWG de que, en el contexto del PCT, han finalizado las consultas, mantenidas durante cierto tiempo, sobre las modificaciones propuestas respecto de la “Norma para la presentación de listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos en las solicitudes internacionales de patente presentadas en virtud del PCT” contenida en el Anexo C de las Instrucciones Administrativas del PCT, acordándose modificar dicho Anexo y las secciones conexas de las Instrucciones Administrativas del PCT, con efecto a partir del 1 de julio de 2009. Los principales objetivos de las modificaciones del Anexo C han sido trazar una distinción clara entre, por una parte, las disposiciones aplicables a las listas de secuencias que forman parte de la solicitud y, por otra, las disposiciones aplicables a las listas de secuencias que no forman parte de la solicitud, pero que se suministran a los efectos de la búsqueda y el examen preliminar internacionales.

53. La OI tomó nota de que, como consecuencia de las modificaciones del Anexo C, también deberá modificarse la Norma ST.25, que recomienda a las OPI que apliquen las disposiciones previstas en la Norma del PCT sobre listas de secuencias, *mutatis mutandis*, a todas las solicitudes de patente que no sean solicitudes internacionales PCT. La Secretaría señaló que presentará al SDWG una propuesta para modificar en consecuencia la Norma ST.25 de la OMPI, para que la apruebe en su siguiente sesión.

54. El SDWG tomó nota del informe de la OI.

Punto 10.c) del orden del día: Informe verbal, a cargo de la Oficina Internacional, sobre el uso de la Norma ST.66 de la OMPI en el Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas

55. En su exposición oral, la OI informó al SDWG de que se han emprendido los trabajos para que el método actual de comunicación electrónica, conocido como sistema de comunicación electrónica del Sistema de Madrid (MECA), guarde conformidad con la Norma ST.66 de la OMPI.

56. La OI recordó que existen las tres variantes siguientes del sistema MECA:

- a) Romarin MECA, para obtener información sobre las marcas internacionales en vigor en el Registro Internacional;
- b) Notificación MECA, para el envío de comunicaciones desde la OMPI a las OPI; y
- c) *Input* MECA, para el envío de comunicaciones desde las OPI a la OMPI.

57. La OI ya había informado al SDWG de que estaba previsto convertir los datos marcados de las tres variantes del sistema MECA a un formato adaptado a la Norma ST.66 de la OMPI, del modo y en el momento en que lo soliciten las OPI. La OI informó de los siguientes avances en la aplicación de la Norma ST.66 de la OMPI en el Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas:

a) En lo que respecta al sistema Romarin MECA, se han emprendido los trabajos de conversión por petición de la BOIP y de la OAMI, en gran medida como parte del proyecto TMview de la OAMI. Esta labor está casi terminada. La OI puso a disposición los datos que se fueron originando, y que se actualizaron diariamente, en *ftp://ftpird.wipo.int/wipo/madrid/romarin/ST66*. Los datos se proporcionaron “tal cual” se obtuvieron y la OI acogió de buen grado todo comentario que recibiera al respecto;

b) en lo que respecta al sistema de Notificación MECA, se han emprendido los trabajos de conversión por petición de la Oficina de Patentes y Marcas de Alemania y la Oficina Japonesa de Patentes. Se ha enviado a ambas oficinas un primer borrador del esquema y algunos archivos de muestra. Al igual que en la versión Romarin MECA, será necesario efectuar algunos cambios en la Norma ST.66 de la OMPI. La OI presentará al Equipo Técnico de la Norma ST.66 una propuesta una vez que se haya finalizado el borrador; y

c) en lo que respecta al sistema *Input* MECA, todavía no se han emprendido los trabajos de conversión. No obstante, habida cuenta de que la Oficina Japonesa de Patentes ha manifestado su interés en convertir los datos marcados del sistema a un formato adaptado a la Norma ST.66 de la OMPI, la OI informó al SDWG de que tales trabajos se emprenderán en breve.

Punto 10.d) del orden del día: Ponencia de la Oficina Europea de Patentes sobre el servicio *Global Patent Index*

58. Un representante de la OEP presentó el nuevo servicio de información sobre patentes, “*Global Patent Index*” (GPI).

59. El GPI, versión moderna del servicio *Espace GlobalPat*, es un nuevo servicio que podría tener interés para las oficinas pequeñas y medianas, los centros regionales de información sobre patentes y otros usuarios de información sobre patentes. El GPI, actualmente en fase experimental y cuya entrada en funcionamiento está prevista a principios de 2009, contiene datos bibliográficos obtenidos de más de 65.000.000 de documentos de patente así como información sobre familias de patentes, sobre la situación jurídica de las patentes y sobre citas procedente de más de 75 oficinas de patentes, la cual se actualizará semanalmente. Mediante el servicio GPI, basado en el sistema de búsqueda Mimoso, se pueden efectuar búsquedas avanzadas utilizando 100 posibles criterios de búsqueda. Pueden descargarse resultados de búsqueda configurables. Además, suministra enlaces a clasificaciones, a miembros de la misma familia de patentes y a otros documentos. Todavía no se ha determinado la política de precios para acceder al servicio GPI.

Punto 11 del orden del día: Propuesta de revisión de la Norma ST.60 de la OMPI (Tarea N° 33)

60. Los debates se basaron en el documento SCIT/SDWG/10/8, en el que se propone la adición de un nuevo código de Identificación Numérica Internacionalmente acordada en materia de Datos (bibliográficos), el código INID (834), a la Lista de Códigos INID en el marco de la Norma ST.60.

61. El SDWG aprobó la revisión de la Norma ST.60 de la OMPI que figura en las páginas 5 y 9 del Anexo II al documento SCIT/SDWG/10/8.

62. El SDWG pidió al Equipo Técnico de la Norma ST.66 que examine los correspondientes cambios introducidos en la Norma ST.66 de la OMPI a raíz de la revisión de la Norma ST.60 de la OMPI.

Punto 12 del orden del día: Informe verbal del responsable del Equipo Técnico de Normas sobre Marcas (Tarea N° 20)

63. El SDWG tomó nota del informe verbal presentado por el responsable del Equipo Técnico sobre los avances logrados respecto de la Tarea N° 20, relativa a la preparación de una recomendación sobre la gestión electrónica de los elementos figurativos de las marcas.

64. El SDWG tomó nota de que el Equipo Técnico todavía está examinando la propuesta relativa a la recomendación.

65. El responsable del Equipo Técnico recordó que, en la novena sesión del SDWG de febrero de 2008, se decidió que el Equipo Técnico preparase una nueva norma sobre la gestión electrónica de los elementos figurativos de las marcas exclusivamente. Más tarde, una vez que se hubiera alcanzado un acuerdo acerca de la nueva norma de la OMPI sobre marcas, la norma se ampliaría a las patentes y a los diseños industriales. El responsable del Equipo Técnico informó al SDWG de que, en su primera sesión, celebrada en mayo de 2008, el Grupo de Trabajo del PCT invitó al SDWG a formular recomendaciones sobre normas técnicas relativas a las fotografías y los diseños en color que pudieran figurar en las solicitudes de patente y de registro de marcas (véase el párrafo 71 del documento PCT/WG/1/16).

Punto 13 del orden del día: Informes técnicos anuales (ATR) sobre actividades de información en materia de patentes, marcas y diseños industriales (Tarea N° 24)

66. Los debates se basaron en el documento SCIT/SDWG/10/9, en el que se tratan cuestiones relacionadas con los informes técnicos anuales (ATR).

67. El SDWG tomó nota del informe verbal presentado por el responsable del Equipo Técnico sobre los avances logrados respecto de la Tarea N° 24, en particular, los ATR presentados respecto del año 2007 y un informe provisional sobre los avances efectuados en el proyecto, de dos años de duración, para dar a conocer más adecuadamente los ATR y mejorar el acceso a los mismos.

Punto 14 del orden del día: Informe verbal sobre el sitio Web del *Manual de la OMPI de información y documentación en materia de propiedad industrial* (Tarea N° 26)

68. El SDWG tomó nota del informe verbal presentado por el responsable del Equipo Técnico, que informó de los progresos logrados en la Tarea N° 26 relativa a la actualización del Manual de la OMPI y a la labor en curso sobre la determinación de las necesidades de los

usuarios para la elaboración de un nuevo manual de la OMPI sobre el sistema de gestión de la información.

Punto 15 del orden del día: Examen de la lista de tareas del SDWG

69. Los debates se basaron en el documento SCIT/SDWG/10/10.

70. Tras una breve introducción de la Secretaría, el SDWG examinó las tareas que figuran en el Anexo I al documento SCIT/SDWG/10/10 y, además de actualizar la información sobre la fase en que se encuentran las tareas que han sido examinadas durante la décima sesión, sin olvidar la información proporcionada al SDWG en el marco del punto 10 del orden del día (Intercambio de información), convino lo siguiente:

Tarea N° 17: El párrafo 3 de la Sección III debe revisarse de modo que el texto sea: “la OEP, en la undécima sesión del SDWG, presentará informes sobre los debates mantenidos en el marco de las Oficinas de la Cooperación Trilateral en lo relativo a una propuesta sobre empaquetado y transmisión independientes del soporte físico para la información en materia de patentes”;

Tarea N° 26: Suprimir el apartado d), esto es, “las publicaciones en medios informativos electrónicos que contengan información sobre propiedad industrial” de la lista que figura en la definición de la Tarea N° 26.

Punto 16 del orden del día: Calendario de actividades

71. Los debates se basaron en el documento SCIT/SDWG/10/11.

72. La Secretaría propuso al SDWG que su siguiente sesión se celebre del 26 al 30 de octubre de 2009 y señaló que el 26 de julio de 2009 es la fecha límite para enviar a la Secretaría los documentos relativos a la siguiente sesión.

73. El SDWG convino en fijar la fecha provisional de celebración de la undécima sesión del 26 al 30 de octubre de 2009.

Reuniones de los Equipos Técnicos del SDWG

74. En el curso de la presente sesión se celebraron las siguientes reuniones informales de los Equipos Técnicos del SDWG: Equipo Técnico de la Norma ST.10/C, Equipo Técnico de Normas sobre Marcas, Equipo Técnico XML4IP y Equipo Técnico de la Norma ST. 36. Los responsables de los Equipos Técnicos informaron al SDWG sobre los avances logrados en sus respectivas tareas durante las reuniones informales.

Jubilación de los Sres. Paul Brewin (Oficina Europea de Patentes), Edmond Rishell (Estados Unidos de América) y Leif Stolt (Suecia)

75. El SDWG aprovecha la oportunidad para agradecer a los Sres. Paul Brewin (Oficina Europea de Patentes), Edmond Rishell (Estados Unidos de América) y Leif Stolt (Suecia) sus muchos años de activa participación en las reuniones del SDWG y en las del anterior Comité Permanente de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI), así como en otros muchos grupos de discusión. Los Sres. Brewin, Rishell y Stolt han hecho una enorme y valiosa contribución en el ámbito de la información y documentación sobre propiedad industrial y en la cooperación internacional en esta materia. El SDWG les desea lo mejor para su jubilación.

Punto 17 del orden del día: Aprobación del informe de la reunión

*76. El presente informe fue aprobado por los participantes en la décima reunión del SDWG por conducto del foro electrónico de acceso restringido.*

Punto 18 del orden del día: Clausura de la reunión

*77. La clausura de la reunión tuvo lugar después de los informes de los responsables de los Equipos Técnicos sobre las reuniones informales de los Equipos Técnicos del SDWG.*

[Siguen los Anexos]

ANEXO I/ANNEXE I/ANNEX I

I. ÉTATS MEMBRES/MEMBER STATES

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États)  
(in the alphabetical order of the names in French of the States)

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Michael TWUM-DARKO, Chief Information Officer, Department of Trade and Industry, Companies and Intellectual Property Registration Office (CIPRO), Pretoria

Peet PIENAAR, Enterprise Architect, Department of Trade and Industry, Companies and Intellectual Property Registration Office (CIPRO), Pretoria

ALGÉRIE/ALGERIA

Mourad HADDADI, chef du Service informatique, Institut national algérien de la propriété industrielle (INAPI), Alger

ALLEMAGNE/GERMANY

Konrad HOFFMANN, Patent Examiner, IT International Cooperation, German Patent and Trade Mark Office, Munich

ARGENTINE/ARGENTINA

FASTAME Ines (Sra.), Secretario de Embajada, Misión Permanente, Ginebra

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Samantha HOY (Ms.), Manager, International ICT Cooperation, Business and Information Management Solutions Group, IP Australia, Woden ACT

AUTRICHE/AUSTRIA

Katharina FASTENBAUER (Mrs.), Deputy Vice-President Technics, Head of Technical Central Unit ST, Austrian Patent Office, Vienna

BARBADE/BARBADOS

Corlita BABB-SCHAEFER (Mrs.), Permanent Mission, Geneva

BÉLARUS/BELARUS

Yulia KHORUK (Mrs.), Main Specialist, Information and Methodology Division, National Center of Intellectual Property, Minsk

BRÉSIL/BRAZIL

Ademir TARDELLI, Vice-President, National Institute of Industrial Property (INPI), Rio de Janeiro

Raul SUSTER, Head, Centre of Publication, Documentation and Information Technology, National Institute of Industrial Property, Rio de Janeiro

BULGARIE/BULGARIA

Ivanka TONEVA (Ms.), Head, Patent Information and Documentation Department, Patent Office, Sofia

Ivanka DIMITROVA (Ms.), Junior Expert, Patent Information and Documentation Department, Patent Office, Sofia

CANADA

John ROMBOUTS, Manager, Technical Architecture, Planning and Coordination services, Canadian Intellectual Property Office (CIPO), Gatineau, Québec

CHINE/CHINA

ZHAO Sheng, Official, Information Resource Management Division, Automation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

TANG Yanli (Ms.), Official, Management of Data Process Division, Patent Documentation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

WEN Xiong, Computer Division, China Trademark Office, Beijing

ÉGYPTE/EGYPT

Mohamed Hassan Moustafa BALAS, IT Manager, Egyptian Patent Office, Cairo

ESPAGNE/SPAIN

Rosa CARRERAS DURBÁN (Sra.), Coordinadora del Área de Proyectos Tecnológicos Internacionales, División Tecnologías de la Información, Oficina Española de Patentes y Marcas, Madrid

Francisco José MORENO GÓMEZ, Jefe, Servicio de Documentación, Departamento de Patentes e Información Tecnológica, Oficina Española de Patentes y Marcas, Madrid

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Betty ANDREWS (Mrs.), Director, Office of Trademark Program Control, United States Patent and Trademark Office, Alexandria, Virginia

Bruce COX, Manager, Standards Development Division, United States Patent and Trademark Office, Alexandria, Virginia

Christopher Y. KIM, International Liaison Staff, United States Patent and Trademark Office, Alexandria, Virginia

EX-RÉPUBLIQUE YOUGOSLAVE DE MACÉDOINE/THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF MACEDONIA

Arjeton UZAIRI, IT Engineer, IT Department, State Office of Industrial Property (SOIP), Skopje

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Anna GRASHCHENKOVA (Mrs.), Principal Specialist, International Cooperation Department, Federal Service for Intellectual Property, Patents and Trademarks (ROSPATENT), Moscow

Valeria MAKSIMOVA (Mrs.), Deputy Head, Information Resources Development Department, Federal Institute of Industrial Property (FIPS) of ROSPATENT, Moscow

Olga TYURINA (Mrs.), Senior Researcher, Information, Resources Development Department, Federal Institute of Industrial Property (FIPS) of ROSPATENT, Moscow

Denis FOMENOK, Head of Laboratory, Federal Institute of Industrial Property (FIPS) of ROSPATENT, Moscow

FINLANDE/FINLAND

Juha REKOLA, Director, Development Division, Patents and Innovations Line, National Board of Patents and Registration, Helsinki

FRANCE

Marcel CANTET, Département de la documentation et de l'information, Recherche et développement, Institut national de la propriété industrielle (INPI), Paris

GRÈCE/GREECE

Ionnis BOUMPARIS, Deputy Director General, Industrial Property Organisation (OBI), Athens

HONGRIE/HUNGARY

Zsuzsanna TÖRÖCSIK (Mrs.), Deputy Head, Information Technology Department, Hungarian Patent Office, Budapest

IRLANDE/IRELAND

Karen RYAN (Mrs.), Patent Examiner, Patents Office, Kilkenny

ITALIE/ITALY

Cristiano DI CARLO, coordinateur informatique, Office italien des brevets et des marques, Rome

JAMAHIRIYA ARABE LIBYENNE/LIBYAN ARAB JAMAHIRIYA

Ibtisam SAAITE (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

JAMAÏQUE/JAMAICA

Richard BROWN, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

JAPON/JAPAN

Shigeki KAMIYAMA, Deputy Director, Patent Information Policy Planning Office, Information Dissemination and Policy Promotion Division, General Affairs Department, Japan Patent Office, Tokyo

Takatoshi KIMURA, Deputy Director, Services and System Optimization Promotion Office, General Affairs Division, General Affairs Department, Japan Patent Office, Tokyo

Kenichiro NATSUME, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

LITUANIE/LITHUANIA

Saulé DAUKUVIENÉ (Mrs.), Deputy Head, Information and Documentation Division, State Patent Bureau of the Republic of Lithuania, Vilnius

MAROC/MOROCCO

Mohamen EL MHAMDI, conseiller, Mission permanente, Genève

MEXIQUE/MEXICO

Javier ROA BOTELLO, Subdirector Divisional de Desarrollo de Sistemas, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, México

Victoria ROMERO (Sra.), Segundo Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

Gustavo TORRES, Asesor, Misión Permanente, Ginebra

NORVÈGE/NORWAY

Jens Petter SOLLIE, System Manager, Production and Systems, Norwegian Industrial Property Office, Oslo

Thor Magne LANGSAETER, System Coordinator, Patent Department, Norwegian Industrial Property Office, Oslo

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

KIM Dong-Hwan, Deputy Director, Technical Cooperation Team, Korean Intellectual Property Office, Daejeon

KIM In-Sook, Assistant Director, Technical Cooperation Team, Korean Intellectual Property Office, Daejeon

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Lucie ZAMYKALOVÁ (Ms.), Patent Law Issues, International Department, Industrial Property Office, Prague

Petr BAMBAS, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ROUMANIE/ROMANIA

Bogdan BORESCHIEVICI, Director, National Collection, Information System, Service Directorate, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

Adriana ATANASOAI (Mrs.), Head, Database and Electronic Information System Division, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

Alina BOROBEICA (Mrs.), Legal Advisor, International Relations Department, Romanian Copyright Office, Bucharest

Elena Daniela COLEMAN (Mrs.), Romanian Copyright Office, Bucharest

Livia Cristina PUSCARAGIU, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Peter BACK, Divisional Director, Intellectual Property Office, Newport

Byron MORTON, IT Project Manager, Intellectual Property Office, Newport

SERBIE/SERBIA

Jasminka RELJIN (Ms.), Head, IT Department, Intellectual Property Office, Belgrade

SOUDAN/SUDAN

Adil Ahmed SAAD, Federal Council for Literary and Artistic Works, Ministry of Culture and Youth and Sports, Khartoum

Muna Mohamed ALI (Ms.), Legal Advisor, Registrar General of Intellectual Property, Ministry of Justice, Khartoum

Mohamed Hassan KHAIR, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

SUÈDE/SWEDEN

Johan WINTHER, Head, Patent Information, Swedish Patent and Registration Office, Stockholm

Leif STOLT, Process Manager, Patent Information, Swedish Patent and Registration Office, Stockholm

Gunnar LINDBOM, Project Manager, Swedish Patent and Registration Office, Söderhamn

SUISSE/SWITZERLAND

Matthias GÜNTER, Head IT, Swiss Federal Institute of Intellectual Property, Berne

THAÏLANDE/THAILAND

Supavadee CHOTIKAJAN (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

UKRAINE

Galyna DOBRYNINA (Mrs.), Chairman Councilor, State Department of Intellectual Property, Deputy Director Assistant, Ukrainian Industrial Property Institute, Kyiv

Oksana PARKHETA (Ms.), Head, Economy and Information Support Division, State Department of Intellectual Property, Kyiv

II. ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES/  
INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

OFFICE BENELUX DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OBPI)/BENELUX OFFICE  
FOR INTELLECTUAL PROPERTY (BOIP)

Jean-Marie PUTZ, IT Manager, The Hague

ORGANISATION AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE  
(OAPI)/AFRICAN INTELLECTUAL PROPERTY ORGANISATION (OAPI)

Hamidou KONÉ, chef du Service des signes distinctifs, Département de la propriété industrielle, Yaoundé

OFFICE EUROPÉEN DES BREVETS (OEB)/EUROPEAN PATENT OFFICE (EPO)

Miguel ALBRECHT, Director, Data Resources, Rijswijk

Paul BREWIN, Team Manager e-Publication, Rijswijk

Patrick LE GONIDEC, Administrator Publication, Vienna Sub-Office, Vienna

Ignacio MUÑOZ OZORES, Administrator, Directorate 4.5.2 Publication, Vienna

ORGANISATION EURASIENNE DES BREVETS (OEAB)/EURASIAN PATENT  
ORGANIZATION (EAPO)

Khabibullo FAYAZOV, Vice-President, Eurasian Patent Office, Moscow

Andrey SEKRETOV, Principal Specialist, Information and Search Systems Department, Eurasian Patent Office, Moscow

OFFICE DES BREVETS DU CONSEIL DE COOPÉRATION DES ÉTATS ARABES DU  
GOLFE (GCG)/PATENT OFFICE OF THE COOPERATION COUNCIL FOR THE ARAB  
STATES OF THE GULF (GCC PATENT OFFICE)

Hussam Ibrahim AL-MUQHIM, IT Specialist, Riyadh

COMMUNAUTÉ EUROPÉENNE (CE)/EUROPEAN COMMUNITY (EC)

Alexandre TRAN, Head, IT Architecture and Standards, IT Department, Office for Harmonization in the Internal Market (Trade Marks and Designs) (OHIM), Alicante

III. ORGANISATION NON GOUVERNEMENTALE  
NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATION

Association européenne de fournisseurs commerciaux d'information en matière de brevets (PatCom)/European Commercial Patent Services Group (PatCom):  
Pierre BUFFET (directeur général délégué, Questel Orbit, Paris)

IV. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair:	Bruce COX (États-Unis d'Amérique/United States of America)
Vice-présidents/Vice-Chairs:	Samantha HOY (Ms.) (Australie/Australia) Anna GRASHCHENKOVA (Mrs.) (Fédération de Russie/Russian Federation)
Secrétaire/Secretary:	Angel LÓPEZ SOLANAS (OMPI/WIPO)

V. BUREAU INTERNATIONAL DE L'ORGANISATION MONDIALE  
DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/  
INTERNATIONAL BUREAU OF THE  
WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Francis GURRY (directeur général/Director General)

Secteur PCT et brevets, Centre d'arbitrage et de médiation et Questions mondiales de propriété intellectuelle/PCT and Patents, Arbitration and Mediation Center and Global Intellectual Property Issues Sector:

Philip THOMAS (directeur conseiller principal/Senior Director-Advisor)

Service de la classification et des normes relatives à la propriété industrielle/Classification and Industrial Property Standards Service): Antonios FARASSOPOULOS (chef/Head); Angel LÓPEZ SOLANAS (chef, section des normes et de la normalisation/Head, Standards and Documentation Section); Mary BONSELL (Mrs.) (Bureau international de l'OMPI/International Bureau of WIPO); Young-Woo YUN (administrateur chargé de l'information en matière de propriété industrielle/Industrial Property Information Officer)

Service de l'information en matière de brevets et des statistiques de propriété industrielle/ Patent Information and IP Statistics Service: Christophe MAZENC (chef, Section de l'appui informatique/Head, Information Technology Support Section)

Division des systèmes informatiques du PCT/PCT Information Systems Division: Daniel CHENG (chef, Groupe du développement des applications métiers/Head, Venture Applications Development Unit)

Division de la coopération internationale du PCT/PCT International Cooperation Division: Claus MATTHES (directeur par intérim/Acting Director)

Division des services informatiques/Information Technology (IT) Division: Roger HOLBERTON (chef, Section des applications relatives aux opérations/Head, Business Applications Section)

[L'annexe II suit/Annex II follows]  
[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la reunión
2. Elección del Presidente y de dos Vicepresidentes
3. Aprobación del orden del día
4. Equipo Técnico sobre la Norma ST.10/C de la OMPI (Tarea N° 30)
  - a) Informe a cargo del responsable del Equipo Técnico
  - b) Proyecto de propuesta de revisión de la Norma ST.10/C de la OMPI  
Véase el documento SCIT/SDWG/10/2.
5. Propuesta de revisión de la Norma ST.22 de la OMPI (Tarea N° 37)  
Véase el documento SCIT/SDWG/10/3.
6. Propuesta de revisión de la Norma ST.3 de la OMPI (Tarea N° 33)  
Véase el documento SCIT/SDWG/10/4.
7. Informe a cargo del responsable del Equipo Técnico sobre la Norma ST.36 (Tarea N° 38)  
Véase el documento SCIT/SDWG/10/5.
8. Estudio de las prácticas existentes en las oficinas de propiedad industrial en relación con los códigos utilizados con fines internos o para uso individual (Tarea N° 26)  
Véase el documento SCIT/SDWG/10/6.
9. Prácticas en materia de citas de las oficinas de patentes (Tarea N° 36)
  - a) Informe a cargo de la Oficina Internacional
  - b) Nueva encuesta sobre prácticas en materia de citas: resumen, resultados y análisis  
Véase el documento SCIT/SDWG/10/7.
10. Intercambio de información:
  - a) Presentación de una ponencia de la Oficina Internacional sobre el Servicio de Acceso Digital a Documentos de Prioridad
  - b) Informe verbal, a cargo de la Oficina Internacional, sobre las modificaciones del Anexo C de las Instrucciones Administrativas del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y de la Norma ST.25 de la OMPI

- c) Informe verbal, a cargo de la Oficina Internacional, sobre el uso de la Norma ST.66 de la OMPI en el Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas
  - d) Presentación de una ponencia de la Oficina Europea de Patentes sobre el índice mundial de patentes (*Global Patent Index*).
11. Propuesta de revisión de la Norma ST.60 de la OMPI (Tarea N° 33)  
Véase el documento SCIT/SDWG/10/8.
  12. Informe verbal a cargo del responsable de la tarea del Equipo Técnico de Normas sobre Marcas
  13. Informe, a cargo de la Oficina Internacional, sobre las actividades relativas a los informes técnicos anuales sobre las actividades de información sobre patentes, marcas y diseños industriales (Tarea N° 24)  
Véase el documento SCIT/SDWG/10/9.
  14. Informe verbal, a cargo de la Oficina Internacional, sobre el *Manual de la OMPI de información y documentación en materia de propiedad industrial* (Tarea N° 26)
  15. Examen de la lista de tareas del SDWG  
Véase el documento SCIT/SDWG/10/10.
  16. Calendario de actividades  
Véase el documento SCIT/SDWG/10/11.
  17. Aprobación del informe de la reunión
  18. Clausura de la reunión

[Fin del Anexo II y del documento]